	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 02 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 040M DE 2024

PROCESO No: SS24M-121

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: AMAVI S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y CIRUGIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: \$ 132.313.032

ADICION 01 VALOR: \$57.702.450

ADICION 02 TIEMPO: CINCO (5) DÍAS – HASTA EL 16 DE MARZO DE 2024

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **JULIAN ANTONIO AMAYA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.090.402.947 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de AMAVI S.A.S., NIT 901.494.587-9, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición de la Aceptación de la Oferta No. 040M de 2024, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó la Aceptación de la Oferta No. 040M de 2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y CIRUGIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$132.313.032. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 26 de febrero de 2024, con plazo quince (15) días. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 11 de marzo de 2024 3) Que mediante Adición 01 se incrementó el valor del contrato en \$57.702.450. 4) Que el contrato se encuentra ejecutado en un 89,57% 5) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en requerimiento enviado por el contratista quien mediante correo electrónico de fecha 11 de Marzo de 2024, a través del cual solicita ADICIÓN en TIEMPO manifestando la necesidad de ampliar el plazo de ejecución con el fin de brindarle un óptimo despacho a los servicios que requieren estos dispositivos médicos. Toda vez que es de suma importancia contar con esta gestión para la atención integral de los pacientes de la institución, por tal motivo, se hace necesario ADICIÓN en TIEMPO con el fin de evitar que haya faltantes en el servicio farmacéutico y se pueda dar cumplimiento en su totalidad a la atención con calidad a los pacientes en términos de oportunidad, eficiencia, eficacia, seguridad e integridad. 6)


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el plazo de ejecución de la Aceptación de la Oferta No. 040M de 2024, en CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, cómputo que se extiende hasta el 16 de marzo de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme lo señalado en la Cláusula 3. Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 040M de 2024. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 040M de 2024, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **11 MAR 2024**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
 Subgerente de Salud ESE HUEM


JULIAN ANTONIO AMAYA GARCIA
 R/L AMAVI S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

